



CONGRESO PEDAGOGICO - LEY 23114 - PARTICIPE
YERBA BUENA, 23 JUN 1987

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE YERBA BUENA

ORDENANZA Nº 2481

VISTO :

El Expte. Nº 1.239-M17-C-1987, mediante el cual el Centro Vecinal "El Corte", Yerba Buena, propone la nominación de las calle existentes en esa zona; y

CONSIDERANDO :

Que no existen en éste Municipio calles con los nombres que propone el Centro Vecinal "El Corte";
Que no existen objeciones al respecto;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: Designase con los siguientes nombres a las calles de la zona "El Corte" de nuestro Municipio:

- 1ra. Paralela al Este del Rio Muerto: "Los Pinos"
- 2da. " " " " " " : "Los Araucarias"
- 3ra. " " " " " " : "Los Cedros"
- 4ta. " " " " " " : "Los Tarcos"
- 1ra. Perpendicular al Este del Rio Muerto: "Los Tilos"

En el nacimiento Sud de calle "Los Tarcos" tiene su iniciación la Diagonal que se designará con el Nombre de "Los Robles". Y al Este del Rio Muerto, la única paralela a la Avda. Aconquija, se denominará "Los Alamos".-

ARTICULO SEGUNDO: COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVESE.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Firmado: Josefina de Araoz
Secretaria
H.C.D. Y. Buena

Rubén Bernardo Araoz
Vice - Pte. 1º
H.C.D. Y. Buena
a c/Presidencia

JOSEFINA de ARAOZ
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE de YERBA BUENA